

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**EL BOALO**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias referente a la Unidad de Ejecución 7B.

Sometiéndose el expediente al trámite de información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta inserción, durante el cual podrán formularse alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En El Boalo, a 18 de junio de 2015.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/4.022/15)

